

ACUERDO No. 070 DE 2022
(01 de septiembre)

"Por medio del cual se aprueba la homologación de una asignatura a una estudiante del Programa de Medicina"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los Acuerdos CS Nos. 075 de 1994, 049 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Facultad de Salud, en sesión ordinaria del veinticuatro (24) de agosto de 2022 y según consta en Acta No. 038 de la misma fecha, analizó y aprobó la solicitud presentada por el Presidente del Comité de Currículo del Programa de Medicina de la Facultad de Salud, en Memorando No. 138 del 19 de agosto del año en curso, relacionada con la homologación de la asignatura de Comunicación Lingüística a una estudiante del Programa de Medicina, para el período académico 2022-1. Además del concepto positivo presentado la docente del área a homologar.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

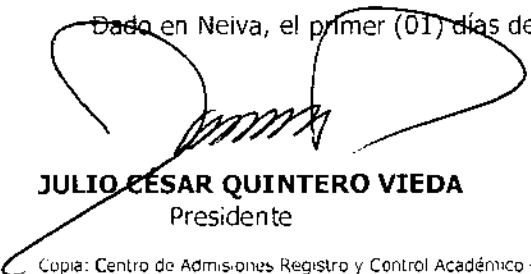
ARTÍCULO PRIMERO: Homologar la asignatura de Comunicación Lingüística, para el periodo 2022-1 a la estudiante del Programa de Medicina, **DANIELA PERDOMO QUIJANO** con código 20152132888, de la siguiente manera:

| ASIGNATURA VISTA EN EL PROGRAMA DE MEDICINA EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2016-I | No. Créditos | NOTA | ASIGNATURA PROGRAMA DE MEDICINA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA | No. Créditos |
|--|--------------|------|---|--------------|
| Electiva institucional I- (Comunicación Lingüística) | 2 | 4.4 | Comunicación Lingüística | 2 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige para el semestre 2022-1.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, el primer (01) día del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022)


JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
Presidente


NORMA LILIANA SANDOVAL NARVÁEZ
Secretaria Académica

Copia: Centro de Admisiones Registro y Control Académico – Archivo.

Proyectó: Camila Neira Bernal / Profesional de Apoyo Secretaria Académica